MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00263

Santa Fe, 27 JUN 2019

VISTOS:

El expediente N° FG – 000413/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la rescisión del contrato de Santiago Gobbo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG Nº 126/2019 se aprobó la contratación de Santiago Gobbo, DNI Nº 35.083.339 por el término de doce (12) meses.

Que mediante mail de fecha 25 de junio del corriente año, el secretario de Gestión Administrativa y Procesal de la sede Villa Constitución, comunicó la renuncia de Gobbo, en virtud de la propuesta del Poder Judicial de cubrir vacantes bajo el régimen de subrogancia.

Que encontrándose prevista la facultad rescisoria en la cláusula "Novena" del contrato (Resolución FG Nº 313/17), no hay objeción que formular, correspondiendo en consecuencia dictar el acto que así lo disponga.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Téngase por rescindido el contrato de locación de servicios

suscripto entre el Ministerio Público de la Acusación y el señor Santiago Gobbo, DNI Nº 35.083.339.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE